

Quito, 21 de Mayo del 2012

Señor

LUIS FERNANDO JARAMILLO AÑAZCO

Presente.-

De mi consideración:

Me permito informarle que con fecha diez y ocho de mayo del año dos mil doce, se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA INDUSTRIAL NOVAPALM S.A, en donde usted ha sido nombrado como GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social reformado, particularmente las constantes en el artículo Decimo Noveno, por el período estatutario de CINCO (5) años.

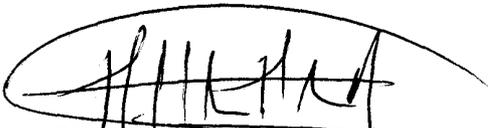
Según lo dispuesto en el Artículo Decimo Noveno de la reforma del estatuto social de la compañía, el Gerente General, tendrá las atribuciones de: **a)** Representar a la compañía judicial y extrajudicialmente, en todo acto o contrato, obligándola con su sola firma, necesitando autorización del Directorio, sin perjuicio de lo que permite el artículo 12 de la Ley de Compañías, únicamente para aquellos contratos o transacciones que mire al dominio de bienes inmuebles; dicha representación será conjunta con el Presidente del Directorio cuando las atribuciones de éste así lo contemplen en el presente contrato social; **b)** Administrar la compañía; entre otras.

La Compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo, Dr. José Estuardo Novillo Peralta, el veinte y seis de enero del 2011 y se inscribió en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón La Concordia el dos de marzo del mismo año, bajo el Tomo 2, Repertorio 1208, Registro del Libro Mercantil 54. Mediante Escritura Pública, otorgada con fecha diecinueve de septiembre del dos mil once, en la ciudad de Quito; ante el Dr. Sebastián Valdivieso Cueva Notaria Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, se realizó el Cambio de Denominación, Modificación del Objeto Social y Reforma del Estatuto Social de la Compañía Novapalm S.A., la que se encuentra autorizada por la Superintendencia de Compañías mediante RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.12.001240, con fecha 07 de marzo del 2012 que fuera inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón La Concordia, bajo el Repertorio No. 400, Libro Mercantil, Folio No. 61, de fecha 30 de abril del 2012, marginada en la escritura pública No. 0584 del año 2011, que contiene la Constitución de la Compañía Novapalm S.A., en la Notaria Cuarta del Cantón Santo Domingo, con fecha veinte y tres de abril del dos mil doce; y, debidamente inscrito el acto societario en el Registro de la

Propiedad y Mercantil del Cantón Concordia, con fecha treinta de abril del dos mil doce, bajo el Repertorio No. 399, Libro Mercantil, Folio No. 60.

Lo que comunico a Usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

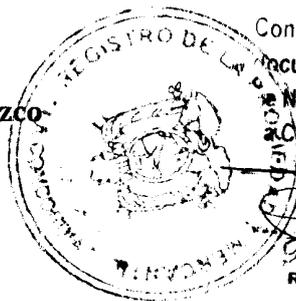


Alfredo Paul Noboa Garcia
Accionista de la Compañía

Aceptación: Quito, 22 de Mayo del 2012.

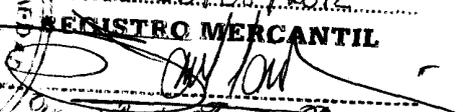
Por la presente acepto el cargo de Gerente General de la COMPAÑÍA INDUSTRIAL NOVAPALM S.A., para el cual he sido nombrado, y me comprometo a desempeñarlo fiel y legalmente.


Luis Fernando Jaramillo Añazco
C.c. 1717528812



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 91 del Registro de Nombramientos Tomo 91 a Concordia: 05/06/2012

REGISTRO MERCANTIL


REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD MERCANTIL LA CONCORDIA